



Defensoría emitió oposición técnica a solicitud de empresa ESPH

Rechazan solicitud de aumento a tarifa eléctrica en el servicio de distribución para abonados de ESPH

**Abonados de la ESPH más bien recibirán una rebaja en las tarifas*

Viernes 17 de Diciembre 2021. La Defensoría de los Habitantes mostró su satisfacción por el rechazo a la solicitud de aumento en las tarifas eléctricas que pretendía la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH). La Defensoría presentó el mes anterior una formal oposición técnica a esa intención luego de analizar el expediente en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep).

Ver: http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2021/novembre/26_boletin_alza_electrica.pdf

En una reciente resolución notificada por Aresep a la Defensoría se indica que más bien los clientes de ESPH deberán recibir una rebaja en los precios vigentes del sistema de distribución de, en promedio, un -3,08% para el año 2022, de -7,89% para el 2023 y de -7,31% para el 2024. La Empresa de Servicios Públicos de Heredia pretendía un alza en promedio de un 5,40% para el año entrante y de un 4,99% para el 2023, pero el proceso de audiencia pública arrojó que lo procedente es una rebaja.

En la resolución de la Intendencia de Energía (IE) RE-0077-EI-2021, se indica que no se reconocieron proyectos de reconstrucción de zonas específicas donde la justificación de la empresa se hizo de manera general, careciendo de un detalle por sector. Además, la Intendencia encontró deficiencias en la

planificación de las obras por parte de la empresa y una subejecución de inversiones de casi un 56%. Por tanto, después de verificados los cálculos, la Intendencia concluyó en que debe ordenarse una disminución de las tarifas en beneficio de las personas usuarias del servicio prestado por la ESPH.

A la Defensoría de los Habitantes, le complace que el análisis realizado por la IE en la solicitud de aumento de tarifas solicitado por la ESPH, fuera hecho de manera integral y tomando en cuenta las posiciones de los participantes en la audiencia pública.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes